



DESARME DE LOS STANDS
INFORME A SU CONSTRUCTOR Y SU PERSONAL DE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Estimado Expositor,

El lunes 12 de mayo a las 22.00 finalizará la Feria. Los expositores dispondrán desde las 22.15 del lunes 12 hasta las 20.00 del martes 13 (en horario corrido) para embalar y retirar sus libros, muebles y artefactos y desarmar sus stands.

RECORDAMOS QUE EL EXPOSITOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LOS MATERIALES, MOBILIARIO Y OTROS ELEMENTOS DE SU STAND DESDE EL INICIO DEL DESARME Y DURANTE TODA LA DURACIÓN DEL MISMO. ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE UN RESPONSABLE DEL STAND HASTA QUE EL EXPOSITOR RETIRE LA TOTALIDAD DE SUS ELEMENTOS TAL COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO.

Pedimos encarecidamente a los expositores que no comiencen a guardar los libros antes de la hora de cierre.

Le recordamos que el estado de todos los elementos (libros, materiales, etc.) es de exclusiva responsabilidad del expositor. **EL ENTE ORGANIZADOR no se hará cargo de faltas parciales o totales de los mismos. Estas disposiciones registrarán también para los constructores que tengan a su cargo el desarme de los stands.** Para acceder al predio los constructores deberán presentar la credencial correspondiente.

TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN EL DESARME DEBERÁN CONTAR CON LA COBERTURA DE SEGURO O CERTIFICADO DE COBERTURA DE LA ART.

Los elementos no retirados en los plazos previstos se considerarán como excedente o abandono, sin derecho a reclamo. En caso de que el expositor no entregue el lote en tiempo y forma, el ENTE ORGANIZADOR se reserva el derecho de desarmado y traslado. El gasto que demande dicho operativo será cargado al expositor, sin responsabilidad alguna por parte del ENTE ORGANIZADOR **por los hurtos y/o deterioros que pudieran sufrir los elementos que forman parte del stand.**

Al finalizar el desarme, el responsable designado por el expositor procederá a completar el formulario de "Retiro de Materiales" que se acompaña, en donde se hará constar la cantidad de paquetes de libros y elementos que se retiran. Luego acompañará al vehículo en donde se trasladan los elementos hasta los portones de salida, presentando el formulario con su firma. En ese lugar el personal de vigilancia oficial verificará los datos del formulario y del responsable, para autorizar la salida.

NO ENVÍE EL FORMULARIO CON ANTICIPACIÓN. SOLAMENTE DEBE PRESENTARLO EN LOS PORTONES DE SALIDA CUANDO RETIRA EL MATERIAL DEL PREDIO.

RECUERDE QUE NO SE PERMITIRÁ EL RETIRO DE LOS MATERIALES SI NO SE CUMPLE CON ESTA DISPOSICIÓN. ES RECOMENDABLE QUE LOS ENCARGADOS DEL DESARME SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL STAND A PARTIR DE LAS 22.00 DEL LUNES 12.



LOS CONSTRUCTORES PODRÁN INGRESAR AL PREDIO PRESENTANDO SU CREDENCIAL A PARTIR DE LAS 00.00 DEL MARTES 13. LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS STANDS SE MANTENDRÁ HASTA LA 00.30 DEL MARTES 13 DE MAYO Y LUEGO FUNCIONARÁ SOLAMENTE LA LUZ DE LOS PABELLONES Y LA DE OBRA QUE FUERA NECESARIA. POR RAZONES DE SEGURIDAD LOS CONSTRUCTORES O ELECTRICISTAS NO DEBERÁN TOCAR LAS INSTALACIONES DE LOS STANDS HASTA LA 00.45 DEL MARTES 13.

FUNCIONAMIENTO DE LAS PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO PARA CARGA Y DESCARGA.

El lunes 12 de mayo a partir de las 24.00 hasta las 8.00 del martes 13 (en horario corrido) funcionará solamente la playa con entrada por la Avda. Sarmiento y Colombia. Los expositores del pabellón ocre podrán ingresar a partir de las 24.00 por la entrada de Juncal 4431.

LA PLAYA DE CARGA Y DESCARGA CON ENTRADA POR LA CALLE CERVIÑO 4476 FUNCIONARÁ A PARTIR DEL MARTES 13 EN EL HORARIO DE 8:00 A 18.00.

La Rural determina un tiempo SIN CARGO en sus playas de carga y descarga de:

- 30 (treinta minutos) para AUTOMÓVILES
- 1:30 (una hora treinta) para CAMIONETAS y similares
- 2:30 (dos horas treinta) para CAMIONES, hasta 3 toneladas

Esta información figurará detrás de cada ticket y en los carteles ubicados en el ingreso a las playas. Tome nota de la misma para evitar inconvenientes.

FUNCIONAMIENTO DEL PARKING (SUBTERRÁNEO).

Las áreas de Parking de La Rural estarán habilitadas en horario corrido la noche del lunes 12 al martes 13.

MUY IMPORTANTE - ABANDONO DE MATERIALES - UTILIZACIÓN DE VOLQUETES

EL EXPOSITOR, PARA PODER RETIRARSE DEL PREDIO, DEBERÁ DEJAR EL LOTE CONTRATADO TAL CUAL LO RECIBIÓ, ES DECIR LIMPIO Y SIN NINGÚN MATERIAL. LOS ÚNICOS ELEMENTOS CONSIDERADOS RESIDUOS QUE SE PUEDEN DEJAR EN EL ESPACIO CONTRATADO SON AQUELLOS QUE SE PUEDEN BARRER.

NO SE PUEDE DEJAR NINGÚN MATERIAL DE DESCARTE EN LOS VOLQUETES O LA PLAYA DE CARGA Y DESCARGA DEL PREDIO COMO ASÍ TAMPOCO PODRÁN QUEDAR EN EL PREDIO RESIDUOS O DESHECHOS DE LAS CONSTRUCCIONES.

LOS VOLQUETES UBICADOS EN LAS PLAYAS DE CARGA Y DESCARGA SON SÓLO PARA RESIDUOS GENERALES. EN CASO DE REQUERIR UN VOLQUETE PARA LOS ELEMENTOS DE DESCARTE DE SU STAND DEBERÁ CONTRATARLO EN FORMA PARTICULAR. PUEDE CONTACTAR DE MANERA DIRECTA A GALES SERVICIOS AL NÚMERO 1168074986.

LOS EXPOSITORES QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA DE HASTA \$1.500.000 Y NO SE LE ADJUDICARÁN 4 PUNTOS.

COMUNIQUE A SU CONSTRUCTOR ESTA INFORMACIÓN.

Si no se cumple con esta disposición se aplicarán las sanciones y multas establecidas en el Reglamento General.

Cordialmente,

Jorge Gutiérrez Brianza

Director Comercial y de Operaciones

Fundación El Libro

